

Pronunciamiento



Los miembros del Consenso Multidisciplinario Informado en la Evidencia sobre el Tratamiento de COVID-19 de la MTT2 del COE Nacional queremos manifestarnos acerca de las crecientes publicaciones en medios de comunicación y redes sociales sobre del uso del Dióxido de Cloro (CDS) como presunto tratamiento de la COVID-19, las cuales se han magnificado como efecto de la desatinada comparecencia de supuestos expertos sobre el tema ante una comisión de la Asamblea Nacional, así como por un desacertado comunicado dirigido hacia el Ministro de Salud Pública por parte de algunos miembros de la Iglesia Católica con similar contenido.

En este sentido, los miembros de esta mesa manifestamos, de forma categórica, nuestro rechazo al uso del Dióxido de Cloro en el tratamiento de la COVID-19 en cualquiera de sus fases, así como el uso de otras sustancias semejantes que, camufladas detrás de la denominación de “medicinas alternativas y complementarias”, no contribuyen en absoluto al manejo racional y eficaz del tratamiento de las personas afectadas. Tomamos esta posición por las siguientes razones:

- Si bien el Dióxido de Cloro es un desinfectante con actividad contra varios agentes infecciosos, incluidos bacterias y virus, cuando se lo usa en superficies y objetos inertes, no hay un mecanismo de acción validado por la comunidad científica que indique que su consumo por parte de seres humanos permita el aclaramiento de partículas virales, en este caso del SARS-CoV-2 o la cura de cualquier condición médica.

- Existe evidencia documentada del riesgo para la salud que supone el consumo de una sustancia como el Dióxido de Cloro y que tiene efectos tóxicos ampliamente conocidos, los cuales sobrepasan los presuntos beneficios atribuidos a esta sustancia.
- Los testimonios brindados por personas que refieren la cura de la COVID-19 tras el consumo de este compuesto químico, son producto de sesgos dados por la propia naturaleza de las enfermedades virales, las cuales se resuelven espontáneamente gracias a la actividad del sistema inmune, es decir se autolimitan o son producto del efecto placebo.
- La promoción de cualquier sustancia no farmacológica por parte de médicos o el personal de salud en general como un potencial tratamiento para una enfermedad, sin que haya sido demostrada y que provenga de información seudocientífica no validada, no reproducible o incluso manufacturada y que conlleva un riesgo cuantificable para la salud, representa una grave violación a los principios éticos que rigen a la profesión médica.
- El consumo de estos productos puede generar una falsa sensación de seguridad en el usuario que por haberlos utilizado retrase la búsqueda de cuidados médicos validados científicamente en caso de presentar cualquier tipo de complicación, lo que supone el desarrollo de cuadros más graves y potencialmente fatales de la enfermedad.
- La promoción de estos compuestos químicos también crea en la población una sensación de desconfianza puesto que se manipula de forma mediática y psicológica a las personas para hacerlas pensar que la medicina convencional altera información con el fin de ocultar estas curas milagrosas, con el objetivo de favorecer oscuros intereses asentados en teorías conspirativas sin fundamento.
- Los promotores de este producto muchas veces son personas ligadas a corrientes seudocientíficas de la salud, las cuales han sido refutadas y desmentidas en repetidas ocasiones por investigaciones científicas serias, pero que aprovechan momentos de pánico para volver a poner en la palestra productos que han demostrado su ineficacia para curar enfermedades en múltiples ocasiones y que son inclusive inseguros para el consumo de la población. Estas posturas además van en contra de los esfuerzos y quieren desacreditar a los investigadores, médicos y trabajadores de la salud en sus esfuerzos continuos precisamente para luchar contra esta y otras enfermedades.
- La promoción de estas sustancias, como el CDS no representa el uso de una corriente médica tradicional o alternativa reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), siendo apenas manifestaciones seudocientíficas extranjeras sin sustento histórico, ni antropológico, ni cosmogónico y que no tienen correlación ni asidero en los sistemas de creencias de la población del Ecuador.
- Finalmente, la promoción sin evidencia de estos productos resta autenticidad a los métodos científicos adecuados para la validación de potenciales tratamientos para la enfermedad, puesto que de darse credibilidad al uso de estas sustancias se pueden menoscabar los esfuerzos serios de investigación en nuestro medio con el fin de identificar potenciales terapéuticos.

Expuestos estos argumentos queremos dirigirnos a la ciudadanía para:

1. Denunciar públicamente ante todas las autoridades del país, Presidencia de la República, Ministerio de Salud, Asamblea Nacional, Autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, Municipales y Provinciales y todos los ciudadanos de nuestro país

que la promoción del consumo del Dióxido de Cloro como un tratamiento contra la COVID-19 representa un atentado contra la salud de la población, como lo han referido otros países a nivel internacional, dado que es un producto ineficaz, basado en teorías seudocientíficas y cuyo consumo conlleva un riesgo directo para la salud colectiva; tanto por los efectos adversos de dicha substancia como insuficiencia renal, hemólisis, insuficiencia respiratoria y otros, como por los potenciales riesgos y complicaciones relacionadas con el retraso en la búsqueda de un tratamiento médico oportuno para la COVID-19.

2. Rechazar la promoción de cualquier tratamiento contra la COVID-19 que no tenga un asidero en la investigación científica contemporánea y sus estándares y pautas.
3. Deplorar cualquier intento de autoridades de cualquier rama del Estado para promocionar supuestas investigaciones, dar cobertura, o publicitar el uso de cualquier producto o técnica basada en información seudocientífica o peor aun contradiciendo evidencias sobre sus riesgos. Entiéndase que esto no involucra a aquellas prácticas tradicionales y ancestrales de la salud de nuestro país centradas en la consecución del Buen Vivir y que se encuentren debidamente sustentadas.
4. Finalmente, solicitar se facilite la elaboración de protocolos científicos para el estudio de potenciales alternativas terapéuticas farmacológicas contra la COVID-19 en nuestro país que empleen tratamientos científicamente aprobados siguiendo los lineamientos éticos e institucionales establecidos para el efecto, lo que evitará todas las especulaciones descritas.

Expuestos estos argumentos los médicos especialistas pertenecientes y representantes de las diferentes sociedades Médicas del país y miembros especialistas de la Mesa, se comprometen en continuar con su labor en la elaboración de recomendaciones informadas en la evidencia más reciente acerca del tratamiento de la COVID-19 con el objetivo de proporcionar información adecuada y científicamente sustentada para ayudar al país a superar esta crisis.

CONSENSO MULTIDISCIPLINARIO INFORMADO EN LA EVIDENCIA SOBRE EL TRATAMIENTO DE COVID19”:

Medicina Interna, Pediatría, Ginecología, Emergencias y Desastres, Infectología, Neumología, Ginecología, Medicina Familiar, Bioética, Anestesiología, Cirugía, Cardiología, Cuidados Paliativos, Cuidados Intensivos, Endocrinología, Farmacología, Oncología, Geriátría, Psiquiatría y Salud Mental, Federación Médica Ecuatoriana



Dr. Estuardo Salgado
1705897708



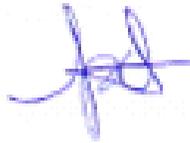
Dra. Gabriela Zambrano
1710037738



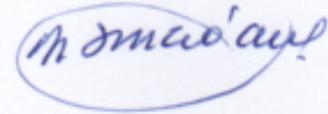
Dr. Felipe Mosquera
1709262081



Dr. Roberto Arregui
1714213715



Dra. Tatiana Fernández
1715645949



Dr. Rommel Artieda
1703600484



21: 1711679239

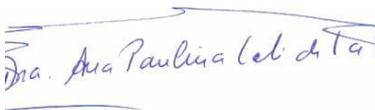
Dr. Miguel Moyón
1711699239



Dra. Susana Tito
1710021120



Dr. Felipe Moreno-Piedrahita
1714386107



Dra. Ana Paulina Celi
1705355665



Dr. Washington Alemán Espinoza
0908532468



Dr. William Acosta
1715011886

Dra Evelyn Campoverde
1715011886

Lic. Braulio Hermosa
160028233-7

Dr. Juan Proaño
1801096858

Dr. Andrés Mercado
1716402100

Dr. Alejandro Arias
1716363161

Dra. Johana Rojas
1714866900

Dr. Juan Vallejo
1708185523

Dra. Paulina López
18029995595

Dra. María Eugenia Arauz
0913062832

Dr. Ramiro Puetate
04000834909

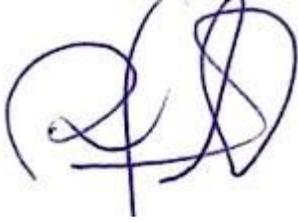
Dr. Fernando Aguinaga
1712513256

Dr. Nelson Laica
1802095750

Dr. Xavier Mantilla
1001891462

Dr. Ricardo Tixi
1708663891

MSc. Camilo Molina
1750509944



Dra. Maribel Cruz



Dra. Yessenia Castro
1103038731



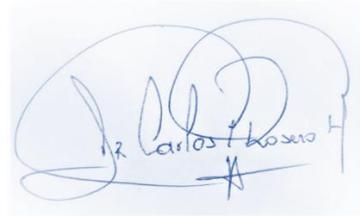
Dra. Cristina Moreno
1710880883



Dr. Mauricio Heredia
0603030354



Dr. Rómulo Villacis
1801386671



Dr. Carlos Rosero
06023056363



Dra. Frances Fuenmayor
1705870119

